



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de abril de 1993

Número 72

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE DEBERAN OBSERVARSE EN LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCION DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS, CON SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DENTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

#### CONSIDERANDO

Que por virtud de la conclusión del Período Constitucional de la Administración a mi cargo, se considera necesario armonizar y transparentar los procesos de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos, con sus unidades administrativas que las integran, buscando con ello que no se entorpezca el funcionamiento normal de nuestras instituciones y la prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía estatal.

Que con dicho propósito, se estima procedente dentro del régimen de responsabilidades de los servidores públicos, que se establezca la obligación de aquéllos responsables del normal funcionamiento de las citadas dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Ejecutivo a mi cargo, de entregar sus despachos así como los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen para el ejercicio de sus empleos, cargos ó comisiones a quienes los sustituyan en sus funciones.

---

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de abril de 1993 | No. 72

---

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**DECRETO** por el que se establecen los lineamientos generales que deberán observarse en los procesos de entrega y recepción de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos, con sus Unidades Administrativas, dentro de la Administración Pública Estatal.

**AVISOS JUDICIALES:** 1493, 1496, 1497, 1480, 246-A1, 1478, 1479, 245-A1, 1489, 1491, 1483, 1484, 1485, 1488, 1490, 1482, 247-A1, 1487, 1486, 1492 y 248-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1499, 249-A1, 243-A1 y 1494.

---

(Viene de la primera página)

Que para dar transparencia y facilitar los procesos correspondientes, se requiere de la participación directa tanto de los titulares de las dependencias del sector central y de los organismos y fideicomisos del sector auxiliar, como los de las unidades administrativas que los integran, para que quienes los sustituyan en sus empleos, cargos ó comisiones, conozcan el estado general que guarda la administración de sus respectivos despachos.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 88, fracción XII, y 89 fracción II, de la Constitución Política Local; 2, 3, 4, 7, 8, 24, 38, y 38-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y 42, fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Los lineamientos generales que establece el presente Decreto, son aplicables en los procesos de entrega y recepción de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos, con sus unidades administrativas, dentro de la Administración Pública Estatal, y obligan tanto a los servidores públicos que entregan como a los que reciben, en los términos del propio Decreto.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los Titulares de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos, así como los correspondientes de sus unidades administrativas que las integran hasta el nivel de subdirección dentro de la Administración Pública Estatal, al separarse de sus empleos, cargos ó comisiones, deberán formular un informe por escrito sobre los asuntos de importancia que se encuentren en trámite y una descripción del estado general del ramo en sus respectivos ámbitos competenciales.

Esta obligación será exigible al realizarse la separación del empleo, cargo ó comisión, por conclusión del Período Constitucional de la Administración que corresponda, haciéndose extensiva a los casos de renuncia voluntaria, cese, despido, así como por destitución impuesta como sanción, dentro del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

**ARTICULO TERCERO.-** Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por unidades administrativas en el sector central, los órganos que se ubiquen en los distintos niveles jerárquicos comprendidos desde el Secretario hasta Subdirector, y a partir de este último al Director General ó equivalentes en el sector paraestatal.

**ARTICULO CUARTO.-** El acto de entrega y recepción quedará detallado en Acta Administrativa, que contendrá los aspectos y elementos relativos a los recursos humanos, materiales y financieros que establezca la Secretaría de la Contraloría a través de circulares, formatos ó instructivos, incluyendo entre otros, los que sobre dichos recursos determinen en el ámbito de sus respectivas competencias las Secretarías de Administración y de Finanzas y Planeación. El Acta Administrativa de referencia, se formulará y firmará tanto por los servidores públicos que entregan como por los que reciben, ante la presencia de dos testigos de asistencia.

**ARTICULO QUINTO.-** Los servidores públicos obligados a la entrega acompañarán como anexo al Acta Administrativa que consigne el acto de entrega y recepción, el informe a que se refiere el Artículo Segundo del presente Decreto.

El acta e informe mencionados, no relevan de responsabilidad en que pudiesen haber incurrido los servidores públicos salientes en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones.

**ARTICULO SEXTO.-** Los servidores públicos salientes que incumplan con la obligación de entrega en los términos de este Decreto, serán requeridos por quienes los releven en sus funciones ó por los encargados del despacho, y en su caso, por la Secretaría de la Contraloría ó por el órgano de control interno, para que cumplan formalmente con dicha obligación en un lapso no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la separación del empleo, cargo ó comisión.

En este evento, los servidores públicos entrantes, al tomar posesión del empleo, cargo ó comisión que corresponda, ó en su caso, quiénes queden encargados del despacho, formularán Acta Administrativa dejando constancia del estado en que se

encuentran los asuntos en trámite, así como de los recursos humanos, materiales y financieros que encuentren en dicho despacho, circunstancias que harán del conocimiento del superior jerárquico y de la Secretaría de la Contraloría ó del organo de control interno, para los efectos que procedan.

**ARTICULO SEPTIMO.-** Las observaciones al informe, como a lo relacionado a los recursos humanos, materiales y financieros, materia del Acta Administrativa correspondiente, podrán formularse por los servidores públicos entrantes, en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha del Acta citada. Para tal efecto, los servidores públicos salientes podrán ser requeridos en dicho plazo por la Secretaría de la Contraloría en el sector central, y entrándose del sector auxiliar por el órgano de control interno, para las aclaraciones ó información adicional que se les solicite, en base a las observaciones que procedan.

**ARTICULO OCTAVO.-** Los servidores públicos obligados en los términos del presente Decreto, para facilitar los procesos de entrega y recepción, deberán mantener permanentemente actualizados sus registros, controles y demás documentación relativa a los recursos de que disponen para el ejercicio de sus funciones.

**ARTICULO NOVENO.-** Los titulares de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos, determinarán en sus respectivas áreas de competencia, los servidores públicos de nivel inferior a los señalados en este Decreto, que por la naturaleza e importancia de sus funciones ó por el manejo y aplicación de recursos estatales, ó de recursos concertados con la Federación ó Municipios, quedarán sujetos a sus disposiciones.

**ARTICULO DECIMO.-** Las Secretarías de la Contraloría, de Administración y de Finanzas y Planeación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quedan facultadas para interpretar para efectos administrativos el presente Decreto, así como para dictar las disposiciones que requieran su adecuada aplicación y cumplimiento.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.-** La Secretaría de la Contraloría vigilará en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones del presente Decreto, interviniendo en los procesos de entrega y recepción directamente en el sector central ó a través de los órganos de control interno existentes en el sector auxiliar.

En todo caso, participarán en los procesos de entrega y recepción, las Secretarías de Administración y de Finanzas y Planeación, en el ejercicio de sus atribuciones.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-** El incumplimiento de las disposiciones del presente Decreto, y de las que deriven del mismo, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, sin perjuicio de la aplicación en su caso de las disposiciones del orden penal correspondientes.

#### TRANSITORIOS

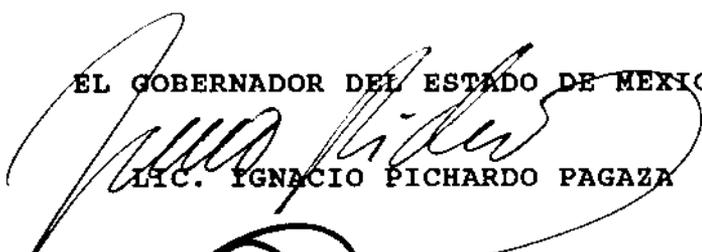
**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la " Gaceta del Gobierno " del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Queda sin efecto el Reglamento para la entrega y recepción de dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal, publicado en la " Gaceta del Gobierno " del 6 de mayo de 1987 y demás disposiciones administrativas que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.

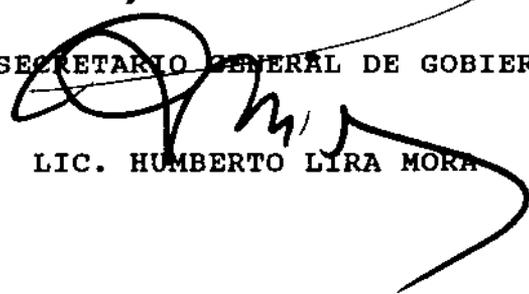
#### ATENTAMENTE

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO



LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



LIC. HUMBERTO LIRA MORA

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 666/1993 EDUARDO JORGE REYES VAZQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que tiene sobre: fracción de terreno con casa, ubicado en la calle de Nogal número 27, Fraccionamiento Casa Blanca, municipio de Metepec, perteneciente al distrito judicial de Toluca, México; norte: 17.00 m con lote 26 (casa de Francisco Vallejo Castro); sur: 17.00 m con calle Cerrada de los Sauces; oriente: 19.46 m con calle Nogal; poniente: 10.40 m con Aurelio Cuarto, superficie aproximada: 176.80 metros cuadrados, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García, Rúbrica. 1493.—16, 21 y 26 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 673-92, ABEL GALINDO DE LA CRUZ actor en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de ANA MARIA VARA SEBASTIAN LOPEZ VARA y ERASIO LOPEZ VARA, el C. Juez de los autos, señaló las doce horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de casa con terreno, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 70.50 m con calle de Abasco; al poniente: 70.50 m con Amado López López; al norte: 13.50 m con calle de Hidalgo; al sur: 13.50 m con Cirilo López Ortiz, registrado en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero sección primera, partida número 539, del volumen VIII de fecha veintitres de abril de mil novecientos ochenta y este distrito judicial. Se expide el presente edicto para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el presente la cantidad de quinientos seis mil seiscientos dieciséis nuevos pesos, convoquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1496.—16, 19 y 20 abril

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR****DISTRITO DE XTLAHUACA****EDICTO**

Expediente Núm. 15/93

En los autos del expediente número 15/93, relativo a diligencias preliminares de consignación y pago; seguido por ROMAN MARTINEZ FONSECA y como acreedor ARTICULOS NOVEDOSOS y vs. JOSE VALDÉZ GOMEZ, el Ciudadano Juez de Cuantía Menor de la ciudad de Ixtlahuaca, México, dio entrada a la demanda y señaló las doce horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres para el efecto de que el acreedor reciba o sea depositada la cantidad consignada a su favor y toda vez que por manifestación de la actora desconoce el domicilio de el acreedor el C. Juez ordenó citar al mismo en términos del artículo 542 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, mandándole publicar por dos veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del H. Juzgado de Cuantía Menor de Ixtlahuaca, México, C. Blanca Margarita Fernández Zenteno.—Rúbrica. 1497.—16 y 21 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 684/93  
Segunda Secretaría

FERNANDO PEREZ VERA, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto de un predio de común repartimiento ubicado en la Cabecera Municipal de Papalotla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 m con Galdina del Cantó; al sur: 26.00 m con Hipólito Victor Herrera; al oriente: 15.50 m con calle Guerrero; al poniente: 15.00 m con Galdina del Cantó; con una superficie de 390.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a siete de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1450.—16, 30 abril y 17 mayo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2611/92.

JOSE ASENCION TORRES REYES Y ELVIRA BENGOA DE TORRES le demanda en la vía ordinaria civil, inscripción, a INMOBILIARIA PROYECTOS POPULARES S.A. DE C.V., respecto del inmueble ubicado en la calle de Sierra Brea número 5, lote tres de la manzana 11, de la sección segunda del fraccionamiento Parque Residencial Coacaleo, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Mex., teniendo una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m que linda con lote 2; al sur: 15.00 m que linda con lote 4; al oriente: 8.00 m que linda con Sierra Brea y al poniente: 8.00 m que linda con lote 20; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita.—Quedan a su disposición en esa secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 3 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 246-A1.—11 abril, 16 y 23 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 643/93, RAYMUNDO RAMOS ORTIZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Barrio La Cabecera, primera sección, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con camino vecinal; al sur: 100.00 m con Rancho Santa Fé; al oriente: 50.00 m con Rancho Santa Fé; al poniente: 50.00 m con Rancho Santa Fé. Con una superficie de: 5,000.00 m<sup>2</sup>, ya que dicho inmueble lo ha venido poseyendo en forma pública, continua de buena fe en calidad de propietario.

Por lo que el C. Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en otro de mayor circulación, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca ante este H. Juzgado en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 12 días del mes de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Celsina Orta Barranco.—Rúbrica. 1478.—16, 21 y 26 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

## CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

FELIPE LOPEZ BRISEÑO, en el expediente número 67/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno 4 manzana 228, colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente 10.00 m con calle 24; al poniente: 10.00 m con lote 9; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1479.—16, 28 abril y 11 mayo

AURORA INTERNACIONAL, S.A. A TRAVÉS  
DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ANA MARIA PEREZ SERRANO, en el expediente número 231/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 16, de la manzana 129, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 41; y al poniente: 9.00 m con calle Monedita de Oro; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representar el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1479.—16, 28 abril y 11 mayo

## HARALD STEENBOCK Y C. REGISTRADOR

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

MARGARITA MORENO HERMENEGILDO, en el expediente número 70/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 5, manzana 36, colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 4; al sur: 21.5 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 29; con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles

en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1479.—16, 23 abril y 11 mayo

## CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

HUMBERTO MARQUEZ MARMOLEJO, en el expediente número 69/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 15, manzana 44, colonia Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 14; al sur: 21.50 m con Av. 7a; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 16; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1479.—16, 28 abril y 11 mayo

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANITLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 234/93-3a.

MARTIN RODRIGUEZ CASTANEDA, le demanda en la vía verbal a los señores ALFONSO CORONA ENCISO, OFELIA ALVIZO DE CORONA, y ANTONIO SANCHEZ ARELLANO, el otorgamiento y firma del Contrato de Compra-Venta respecto de la casa ubicada en el número 16 del Andador Melocotón y del lote en que se encuentra construida que es el lote 10 de la manzana 16, del fraccionamiento Jardines de San Cristóbal Ecatepec, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se les previenen que si pasado este término no comparecen por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, a 16 días del mes de marzo del año de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario.—Rúbrica.

245-A1.—16, 28 abril y 11 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 344/93

PEDRO PINEDA GUERRERO, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México respecto de una fracción del terreno denominado Tlatilco, ubicado en el pueblo de Tequexquahuac, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.50 m con Bernardino Pineda Hernández; al sur: 13.95 m con calle Euiliano Zapata; al oriente: 50.75 m con José Alfredo Pineda Guerrero y 18.50 m con Heriberto Pineda Guerrero; al poniente: 71.52 m con Luis Pineda Guerrero, con una superficie aproximada de 1094.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1489.—16, 21 y 26 abril

Expediente Núm. 345/93

C. BERNARDO PINEDA HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado Tlatilco, ubicado en el pueblo de Tequexquahuac, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuya superficie medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.00 m con calle Francisco J. Madero; al sur: 14.50 m con Pedro Pineda Guerrero; al oriente: 24.50 m con Alfredo Pineda Guerrero; y al poniente: 23.84 m con Luis Pineda Guerrero, el cual tiene la superficie aproximada de 332.34 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1489.—16, 21 y 26 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 174/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CRFMI, S.A. en contra de SALVADOR SANCHEZ GARCIA y BERENICE ARCE MACEDO DE SANCHEZ, el C. juez de los autos señaló las once horas del día seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de los bienes embargados en el presente juicio a la parte demandada, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Miguel Solalinda número 108, de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.50 m con zona verde; al sur: 19.90 m con lote 25; al poniente: 9.00 m con propiedad particular; al oriente: 9.00 m con calle Miguel Solalinda; debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, y en otro de mayor circulación, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de \$ 396'000'000.00 (trescientos noventa y seis millones de pesos) o su equivalente en nuevos pesos ..... NS 396'000'00 (trescientos noventa y seis mil nuevos pesos), cantidad fijada en los presentes autos, por lo que convoquense postores.—Dado en Toluca, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1489.—16, 21 y 23 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En el expediente número 678/92, YOLANDA FLORES GONDARACENA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en la ciudad de Valle de Bravo, México, ha poseído un terreno urbano ubicado en el paraje denominado El Coporito, el cual mide y linda: al norte: 5.80 m con Alfonso Castañeda Mejía; al sur: 24.50 m con Eva Rodríguez Flores; al oriente: 39.30 m con Julia Carranza Vargas; al poniente: 33.20 m con Alfonso Castañeda Mejía, con una superficie total de 502.98 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó se publicarán por tres veces de tres en tres días los edictos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legerreta.—Rúbrica.

1483.—16, 21 y 26 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 152/93, el C. ANDRÉS TORIBIO PADILLA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado La Leña, del poblado de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.76 m con Emilio López Vidal; al sur: en tres líneas, la primera de 45.00 m, la segunda de 35.00 m, la tercera y última 42.00 m con los señores Pedro Martínez y Gerónimo Vidal; al oriente: 63.00 m con el señor Jesús Garrido; al poniente: 96.80 m con los señores Antonio Bernal González y Julia Martínez, teniendo una superficie aproximada de 7187.60 m<sup>2</sup>, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, C. Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1484.—16, 21 y 26 abril

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp No. 582/93, EFRAIN BASTIDA MORA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Pasader Mexicano No. 10, en San Lorenzo Tepatlalán, México, que mide y linda: al oriente: 13.00 m con Francisco Hernández; al poniente: 13.00 m con Pedro Fuentes Flores; al norte: 16.00 m con Pedro Hernández; al sur: 16.00 m con Enrique Vilchis Ramírez y Ricardo Albántara Flores, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de crearse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a primero de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1485.—16, 21 y 26 abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1322/92

Segunda Secretaría

C. CARLOS MARTIN GONZALEZ MARTINEZ,

C. MIRIAM ISABEL GONZALEZ CORONA, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad sobre su menor hija, y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse a dar contestación a la presente demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Doy fe.— El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pineda Méndez.— Rúbrica. 1488. 16, 28 abril y 11 mayo

## JUZGADO 5.º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA RUIZ ALAVEZ,

MARIA EUGENIA RUIZ CRUZ, en el expediente número 11/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 17, de la manzana 79, del Fraccionamiento Campestre Guadalupeña de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 18; al poniente: 10.00 m con lote 5 con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de listos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fijase además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.— El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Luis Zurá Zabala.— Rúbrica. 1490. 16, 28 abril y 11 mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 448/92, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ y BARBARA GLORIA CARREÑO MARTINEZ DE JIMENEZ, se señalaron las diez horas del día once de mayo del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto respecto de la casa No. 3, lote 10 manzana 10, adijosa, ubicada en la calle de Morelos 10 en el Fraccionamiento Villas de Ecatepec, en Ecatepec de Morelos,

Estado de México, la casa consta de dos plantas y lugar de estacionamiento, así como con una superficie de 48.081 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al norte: en 6.90 m con casa No. 2, al sur: en 5.90 m con casa No. 4 un metro con área común; al oriente: 3.90 m con lote; al poniente: en 95 cms., con área común, 2.95 m con área común patio de juegos. Datos registrales en Tlalampantla, Estado de México, bajo el libro segundo, sección primera, partida No. 255, volumen 395, de fecha 23 de febrero de 1987.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla o puerta de avisos de este II juzgado, convocando postores y acreedores, así como a la parte demandada sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro nuevos pesos 15/100), cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en autos. Doy fe. Toluca, México, a 13 de abril de 1993. El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González. Rúbrica. 1482. 16 y 28 abril

## JUZGADO 46.º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELOISA GOMEZ DE ROMERO Y

ALICIA GOMEZ DE ROMERO

MARCOS SAMBRANO SALAZAR, en expediente marcado con el número 1721/92, que se tramita ante este II Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapción, del lote de terreno número 14, de la manzana número 74, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 48 de esta Ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle Iztaacaco, con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a este II Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla la demanda instaurada en su contra, apercibidas que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aun las personales se les harán por boletín y lista en los estrados de este II Juzgado, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad, se expide la presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 26 días del mes de marzo de 1993. -- Doy fe.— El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx.— Rúbrica

247-A1.—16, 28 abril y 11 mayo,

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el 368/93, SARA PATRICIA VALDEZ DE VELASCO, manifiesta información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en la calle Privada del Horno sin colonia Promobos de San Mateo Ostotlán, Toluca, México que mide y linda: norte: 25.00 m con terreno de Gloria Gutiérrez Gutiérrez; sur: 25.00 m con Javier Carrasco; oriente: 10.00 m con privada particular; poniente: 10.00 m con Colonia Promobos, con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.— C. Primer Secretario, Leopoldo Albiter González.— Rúbrica.

1487.—16, 21 y 26 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente número 1305/1992, promoviendo por su propio derecho relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARTINA RODRIGUEZ VELEZ, visto el estado de autos, tomando en consideración que la denuncia de la sucesión intestamentaria a bienes de la C. MARTINA RODRIGUEZ VELEZ, la hace su sobrina ALICIA RODRIGUEZ VILLAMAREZ, con fundamento en el artículo 155 del Código Procesal Civil en vigor, se regularza el procedimiento y para lo cual como lo dispone el artículo 957 del código en consulta, mediante aviso en los sitios públicos del lugar de fallecimiento y origen de la finada y del lugar del presente juicio, anunciese su muerte, el nombre y grado de parentesco de la persona que reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este H. Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, los edictos se insertarán por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación. Tenango del Valle, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 1486.—16 y 27 abril

## JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

INES CORTES YAÑEZ, en representación de CINTHYA, ALAN AARON de apellidos GARCIA CORTES, promueve en el expediente número 434/93, diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio ubicado en Av. Adolfo López Mateos sin número, barrio San Martín Tepezotlan, Estado de México, que mide y linda: al norte, 35.50 m con Alejandra Márquez Aguilar de Portugal, al sur: 45.30 m con Francisca Avilés, al oriente: 14.30 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; al poniente: 14.00 m con María Luisa Valdivia, con superficie total de 515.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 1492.—16, 30 abril y 17 mayo

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY ALDAMA,  
JUSTINA ZAKANY ALDAMA Y  
FRANCISCO VALERO CAPETILLO

MARIA DEL PILAR MANZANARES HERNANDEZ, en expediente marcado con el número 1789/92, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapción, del lote de terreno número 31, manzana número 49, de la colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de esta Ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 30; al sur: 21.50 m con lote 32; al oriente: 7.00 m con calle Virgen del Carmen; al poniente: 7.00 m con lote 20, con una superficie de: 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos la demanda que hacen en su contra, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les hará por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta Ciudad.—Se expide la presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 29 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx.—Rúbrica.

248-A1.—16, 28 abril y 11 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 354/93, FLORENCIO GUADARRAMA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oviedo y Aldama No. 47, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con calle Oviedo, sur: 21.00 m con Isacc Millán Bravo, oriente: 8.00 m con Saqueo Fuentes, poniente: 8.00 m con calle Aldama.

Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 342/93, YOLANDA CASTRO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Chiflón", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m Socorro Domínguez Velázquez, sur: 7.00 m con Prof. Petronilo Monroy, oriente: 25.00 m con Gabriel Castro Cornejo, poniente: 25.00 m con Andrés Guerrero Domínguez.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 341/93, GABRIEL CASTRO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chiflón", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 12.60 m con Socorro Domínguez Velázquez, sur: 11.00 m con Prolongación Petronilo Monroy, oriente: 25.00 m con Judith R. Rosas de Castro, poniente: 25.00 m con Yolanda Castro de Rosas.

Superficie aproximada de: 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 340/93, ANDRES GUERRERO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chiflón", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con Socorro Domínguez Velázquez, sur: 11.00 m con prolongación Petronilo Monroy, oriente: 25.00 m con Yolanda Castro de Rosas, poniente: 25.20 m con Gabriel Castañeda.

Superficie aproximada de: 288.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 351/93, MARCOS ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 189.00 m con Ignacio Gómez González, sur: 192.00 m con Ignacio Gómez González, oriente: 46.00 m con camino vecinal, poniente: 45.00 m con Autopista Ixtapan de la Sal-Tenango del Valle.

Superficie aproximada de: 8667.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 351/93, MARCOS ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 160.00 m con J. Concepción Díaz García, sur: 160.00 m con Melchor Bravo, oriente: 51.00 m con arroyo, poniente: 40.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 7280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 145/93, GERARDO GARDUNO INES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 42.70 m con Francisca Martínez Vda. de Martínez, sur: 40.00 m con Cristina Téllez, oriente: 50.38 m con Alejo Peralta, poniente: 41.41 m con Francisco Luciano Mateo.

Superficie aproximada de: 1,897.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiróz Santín.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 2583/97/92, ESPERANZA MATIAS VDA. DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Lago de Guadalupe, Colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; norte: 12.00 m con calle, sur: 12.00 m con Lucía Vega García, oriente: 30.00 m con Socorro Navarrete, poniente: 30.00 m con Jorge Montañez Rivera.

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2552/66/92, SATURNINO DOMINGUEZ MA'CA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con calle 16 de septiembre, sur: 16.00 m con Aurelio Martínez Grimaldo, oriente: 25.00 m con Marcelino Zarza Hernández, poniente: 25.00 m con Santos Hernández Mata.

Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2566/80/92, VICTOR VILLEGAS VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de abril, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; norte: 10.00 m con J. Jesús Villanueva, sur: 10.00 m con calle 2 de abril, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Antonio Sixto Guzmán.

Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2585/99/92, GUADALUPE ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepan-tla, mide y linda; norte: 20.00 m con calle, sur: 20.00 m con María Villanueva de Padán, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con Tomás Vega.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2547/61/92, MA MARTHA OROZCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Báz, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.25 y 14.60 m con José Villegas, sur: 23.85 m con Catalina de Jesús, oriente: 1.50 y 6.25 m con Néstor Ortiz, poniente: 7.75 m con calle Gustavo Báz.

Superficie aproximada de: 170.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2555/69/92, SALUD ARMENTA VALTIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.40 m con Josefina Sela Lechuga; sur: 11.40 m con Ma. del Carmen Martínez García; oriente: 21.00 m con Mauro Lordo Flores; poniente: 21.00 m con Ma. de los Angeles González.

Superficie aproximada de: 281.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2584/98/92, ANTONIO SIXTOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m con Jesús Villanueva Rizo; sur: 14.00 m con calle 2 de Abril; oriente: 10.00 m con Víctor Villegas; poniente: 10.00 m con Lucía Vega García.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2576/90/92, SEVERIANO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con calle sin nombre; sur: 12.00 m con Silvia Ortega de Rojas; oriente: 33.90 m con Severiano; poniente: 32.79 m con Arnulfo Martín. Superficie aproximada de: 359.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2563/77/92, NAVOR SANDOVAL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.00 m con Margarita Vega García; sur: 24.00 m con Jesús Villanueva Puente; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Lucía Vega García.

Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2559/73/92, GUADALUPE DAMIAN LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m con calle; sur: 11.00 m con calle; oriente: 27.00 m con Felipa Vega; poniente: 27.00 m con Felipa Vega.

Superficie aproximada de: 297.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2548/62/92, GLORIA ESPINOZA DE LLAMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con Josefina Sela Lechuga; sur: 13.00 m con Mario Uribe Vizueta; oriente: 21.00 m con Nicandro Mata y camino vecinal; poniente: 21.00 m con Bertha Espinoza.

Superficie aproximada de: 273.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2558/72/92, SANTIAGO TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle pública; sur: 3.00 m con Javier Vega García; oriente: 30.00 m con María Villanueva de Padlán; poniente: 30.00 m con Tomás Vega García.

Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2578/12/92, HILARIO PEDRAZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Margarita Vega; sur: 12.00 m con calle; oriente: 30.00 m con León Pedraza Cruz; poniente: 30.00 m con Lucía Vega García.

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2574/88/92, FELIPE PEREZ PALACIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Octubre Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Guillermo Vega García; oriente: 27.00 m con J. Jesús Rodríguez Gutiérrez; poniente: 27.00 m con Plácido Cruz Vega.

Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2575/89/92, CALIXTO DE LOS SANTOS H. Y/O ELENA TREJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 12.00 m con Cruz Ramírez; sur: 12.00 m con calle; oriente: 30.30 m con Silvia Ortega R.; poniente: 29.10 m con Aristeo Alvarez Madariaga.

Superficie aproximada de: 356.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2565/79/92, AMPARO MEJIA DEABILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 10 de Mayo Esq. 6 de Enero Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 15.50 m con propiedad privada; sur: 15.50 m con Teresa Mejía Deabila; oriente: 10.35 m con calle pública 6 de Enero; poniente: 10.95 m con Isidoro Castellán.

Superficie aproximada de: 165.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2569/83/92, J. JESUS VILLANUEVA RIZO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 24.00 m con Navor Sandoval M.; sur: 24.00 m con Antonio Sixtos; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Lucía Vega García.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2570/84/92, NATALIA TRUJILLO VDA. DE LAZARO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Gpe. Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 12.00 m con calle; sur: 12.00 m con Lucía Vega; oriente: 30.00 m con Gudalia Bautista; poniente: 30.00 m con Germán Bautista.

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2564/78/92, TERESA DEABILA FRAUSTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 15.50 m con Amparo Mejía Deabila; sur: 15.50 m con Julián Valencia Casanova; oriente: 13.65 m con calle pública 6 de Enero; poniente: 11.70 m con Isidoro Castellán.

Superficie aproximada de: 195.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2549/63/92, JOSE ALBERTO CEDILLO RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m con Felipe Vega García; sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: 27.00 m con Arturo Vega González; poniente: 27.00 m con Yolanda Pérez Lezzio.

Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2568/82/92, BENJAMIN GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Octubre Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con calle 2 de Octubre; oriente: 27.00 m con Joel Luna B.; poniente: 27.00 m con Gabriel Vega García.

Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2586/100/92, JULIAN VALENCIA CASANOVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 15.50 m con Teresa Deabila Frausto; sur: 15.50 m con calle 10 de Mayo; oriente: 12.00 m con calle 6 de Enero; poniente: 12.35 m con Isidoro Castellán. Superficie aproximada de: 188.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2587/101/92, MA. DE LOS ANGELES VILLANUEVA R., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Enero Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Guadalupe Romero; sur: 20.00 m con Federico Pérez Santos; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Gonzalo Sandoval Villanueva.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2589/103/92, JOSE CRUZ ARELLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con calle; sur: 11.00 m con Arturo Vega González; oriente: 27.00 m con Angela Ortega; poniente: 27.00 m con lote No. 4.

Superficie aproximada de: 297.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2546/60/92, EULOGIO AREVALO SEGURA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 13.00 m con Guillermo Vega García; sur: 13.00 m con camino; oriente: 10.00 m con Petra Rojo Colín; poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

Exp. 2588/102/92, LUIS MARTINEZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Col. Ampl. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con Raúl Martínez Chávez; sur: 9.00 m con Carlos Alcalá Ochoa; oriente: 13.00 m con calle sin nombre; poniente: 13.00 m con Guillermo Vega García.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1499.—16, 21 y 26 abril.

#### NOTARIA PUBLICA No. 4

CUAUTITLAN, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13432, otorgada ante la fé del suscrito, en el protocolo ordinario a mi cargo, con fecha 23 de marzo de 1993, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ VEGA COLIN VIUDA DE VEGA, el heredero designado en el testamento, se-

ñor RUBEN VEGA VEGA, aceptó la herencia y la misma, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, habiéndome manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,922 y 1,028 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, marzo 30 de 1993.

LIC. DAVID R. CHAPÉLA COTA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 4

CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

249-A1—16, y 24 abril.

#### TROQUEL-MEX, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de TROQUEL-MEX, S.A. DE C.V., a efecto de celebrar en el domicilio social, Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a verificarse a las 12:00 horas del día 30 de abril de 1993, bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I.—Informe de la Administrador Unico, correspondiente al periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 1992.

II.—Informe del Comisario correspondiente al periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 1992.

III.—Asuntos Generales

A T E N T A M E N T E

12 de abril de 1993.

ENEIDA VILLALTA REYERO.—Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO

243-A1.—16 abril.

#### AROMATICOS FINOS, S.A. DE C.V.

ATLACOMULCO, MEX.

#### PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 172, 173, 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187, 189, 191 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las Cláusulas CUADRAGESIMO, CUADRAGESIMO PRIMERA, CUADRAGESIMO SEGUNDA, CUADRAGESIMO CUARTA y demás aplicables de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de "AROMATICOS FINOS, S.A. DE C.V.", a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que se celebrará en el domicilio social de dicha sociedad ubicado en: Lote 1, Manzana 10, Parque Industrial, en Atlacomulco, Estado de México, el día 30 de abril de 1993, a las 12:00 horas, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración, respecto al cierre del Ejercicio Social correspondiente al año de 1992.

II.—Presentación de los Balances y de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Social del año de 1992, mismos que muestran la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre de ejercicio.

III.—Informe del Comisario.

IV.—Discusión, aprobación o modificación del Informe, Balances y Estados Financieros presentados por el Consejo de Administración a la Asamblea.

V.—Nombramiento del Consejo de Administración y del Comisario.

VI.—Asuntos Generales.

Se ponen a disposición de los señores Accionistas los informes a rendir tanto por el Consejo de Administración como por el Comisario en las oficinas de la Sociedad. Asimismo, se comunica a los Accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los Certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito, en las oficinas de la Sociedad antes de que inicie la Asamblea. Los Accionistas podrán hacerse representar por carta-poder.

Atlacomulco, Estado de México, a 14 de abril de 1993.

ROBERTO CASTANEDO ALVAREZ.—Rúbrica.

Pdte. Consejo de Administración.

ANTONIO VELAZQUEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

Srio. Consejo de Administración.

CARLOS GONZALEZ FISCH.—Rúbrica.

Tesorero del Consejo de Administración.

1494.—16 abril.